



Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi”
Observatorio Económico
Informe sobre Audiencia Pública por Aumento del Precio del Gas
10 de marzo 2017

Autor: Alejandro Einstoss.

En línea con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 18 de agosto de 2016, el Ministerio de Minería y Energía (MINEM) readecuó los precios del gas natural en el Precio de Ingreso al Sistema de Transporte - PIST.

Mediante Res MINEM N°212 de fecha 6 de octubre de 2016 se propuso un sendero de reducción de subsidios con las incorporaciones resultantes de la audiencia pública celebrada los días 16 al 18 de septiembre de 2016.

Dicho sendero implica una reducción progresiva de los subsidios para los usuarios residenciales y comerciales, GNC y Gas Propano con una secuencia de adecuaciones de precios en abril y octubre de cada año *“teniendo en cuenta el valor del precio en el PIST objetivo en cada momento según el contexto de mercado”*¹ hasta llegar a la eliminación de los subsidios en 2019, (2022 en la Patagonia, La Pampa, Puna y Malargüe).

Como resultado de la primera adecuación de precios de octubre 2016, el subsidio que los usuarios residenciales y comerciales recibían en el precio del gas pasó de un promedio de 81% al 50%, (98% al 81% para Patagonia, La Pampa, Puna y Malargüe).

Se mantuvo la aplicación de la Tarifa Social que hoy llega a más de 2 millones de hogares y a 2.9 millones que reciben subsidios al consumo de garrafas a través del Programa Hogar.

Sendero de actualización PIST promedio en USD por MMBTU

oct-16	3,42
abr-17	3,77
oct-17	4,19
abr-18	4,68
oct-18	5,26
abr-19	5,96
oct-19	6,80

La normativa: A través de la Resolución MEyM 212 - E/2016, en su artículo 5°, se instruyó a la SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS a elaborar semestralmente la propuesta de precios de gas en el PIST correspondiente a cada semestre, cada uno de ellos con inicio el día 1 de abril y el día 1 de octubre del año respectivo, sobre la base de los valores contemplados en el sendero de reducción gradual de subsidios (hasta tanto los precios de gas en el PIST sean determinados por la libre interacción de la oferta y la demanda).

¹ Esto abre la puerta a aumentos adicionales en función de la evolución del precio internacional del GN.



Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi"

- **Conformación de la Oferta de Gas Natural**

Oferta de Gas Natural 2016	
Producción local	71%
<i>Importación</i>	
Bolivia	11%
GNL	11%
Gas Oil / Fuel Oil	7%

Fuente: Ministerio de Energía.

- **Producción Nacional**

PLAN GAS I y II, creados en 2013 con el objetivo de dar viabilidad a proyectos de explotación no convencional. El programa garantiza a los productores una remuneración a su producción base de USD 2,49 por MMBTU, mientras que la producción incremental se remunera a USD 7,33 por MMBTU.

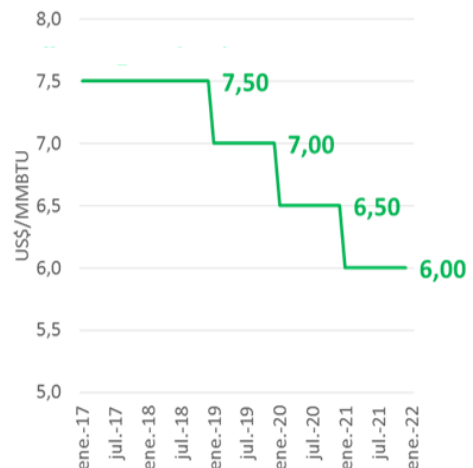
Nuevo programa de estímulo al Gas no convencional:

Por Res. MINEM 46/2017 del 02/03/2017 se establece un seguro de precio (precio sostén) a la producción de gas de reservorios no convencionales de la cuenca neuquina, en las concesiones con planes de inversión aprobados por la provincia y el MINEM.

El objetivo de la resolución es la promoción de inversiones y las empresas que ingresen al programa recibirán un precio sostén que va de USD 7,5 por MMBTU en 2017 a USD 6 en 2021.

La autoridad de aplicación es la Secretaria de Recursos Hidrocarburíferos y el financiamiento del programa estará a cargo de MINEM.

Res. MEyM 46 -E/2017



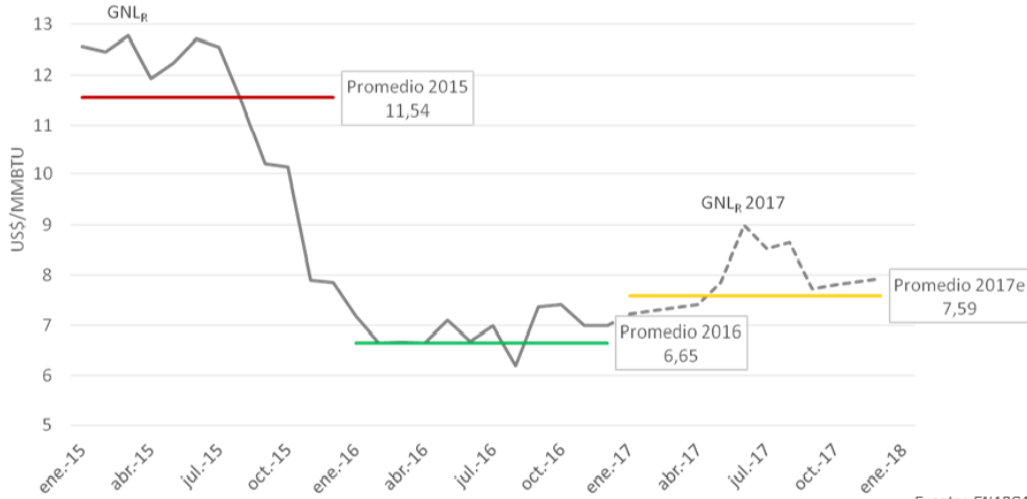
El **precio promedio de la oferta del GN de producción local** durante 2016 fue de USD 4,72 MMBTU, y se estima un incremento a USD 5,02 para 2017 (+ 6%), producto de un aumento de la producción incremental en desmedro de la producción base.

Restricciones Logísticas: Argentina cuenta con una capacidad de importación de gas natural (GN) y GNL, limitada por restricciones logísticas, ya sea por insuficientes plantas regasificadoras / puertos o en el almacenaje, y por la falta de producción en Bolivia, razón por la cual durante el invierno las usinas e industrias deben reemplazar al gas natural por Gas Oil. Durante 2016 fue posible sustituir parcialmente Gas Oil con la incorporación de gas importado de Chile.

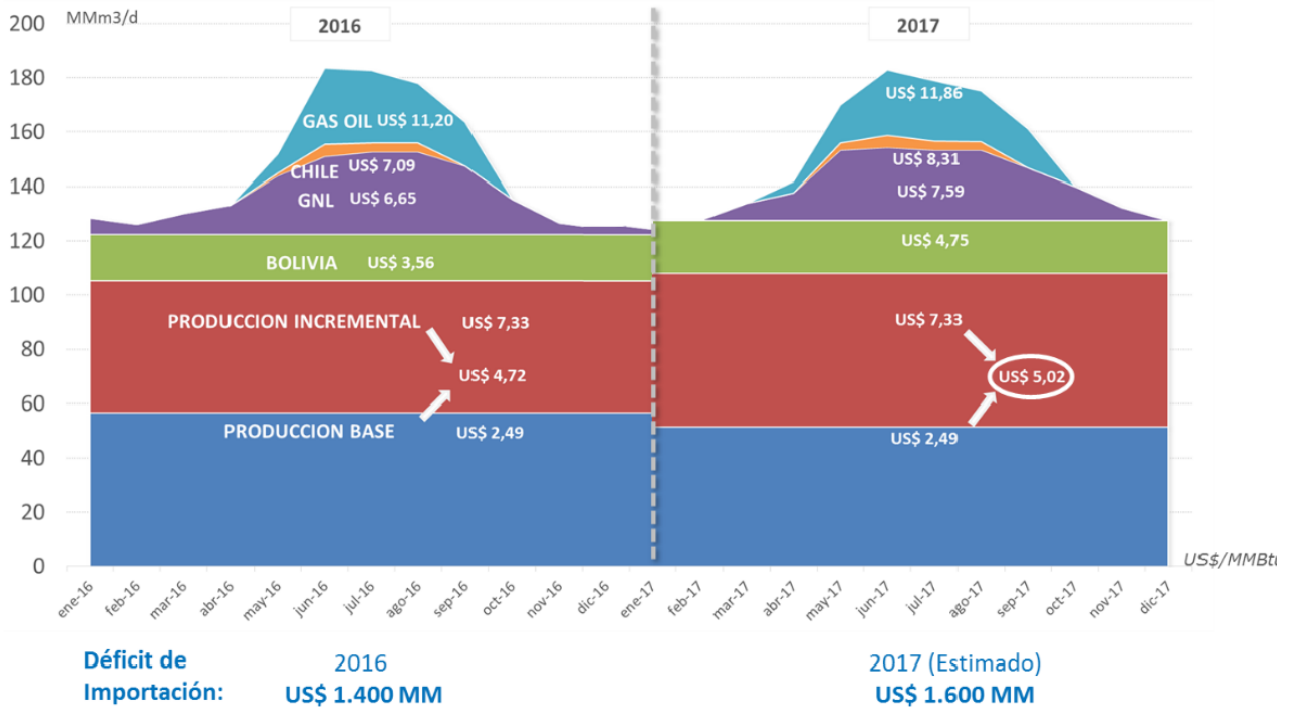
Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi"

- **Importación de Gas Natural Licuado – GNL-**

Durante 2016 el costo de importación del GNL se redujo en un 42% en relación a 2015 como consecuencia de la caída del precio internacional de importación de los hidrocarburos – petróleo y gas – y un cambio en la estrategia de compra por el cual si bien las operaciones se mantienen en cabeza de ENARSA, se realiza mediante licitaciones abierta de las cuales participaron más de 16 empresas.



- **Precios de la oferta de Gas Natural 2016 y estimado para 2017**



Fuente: MINEM: febrero 2017



Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi”

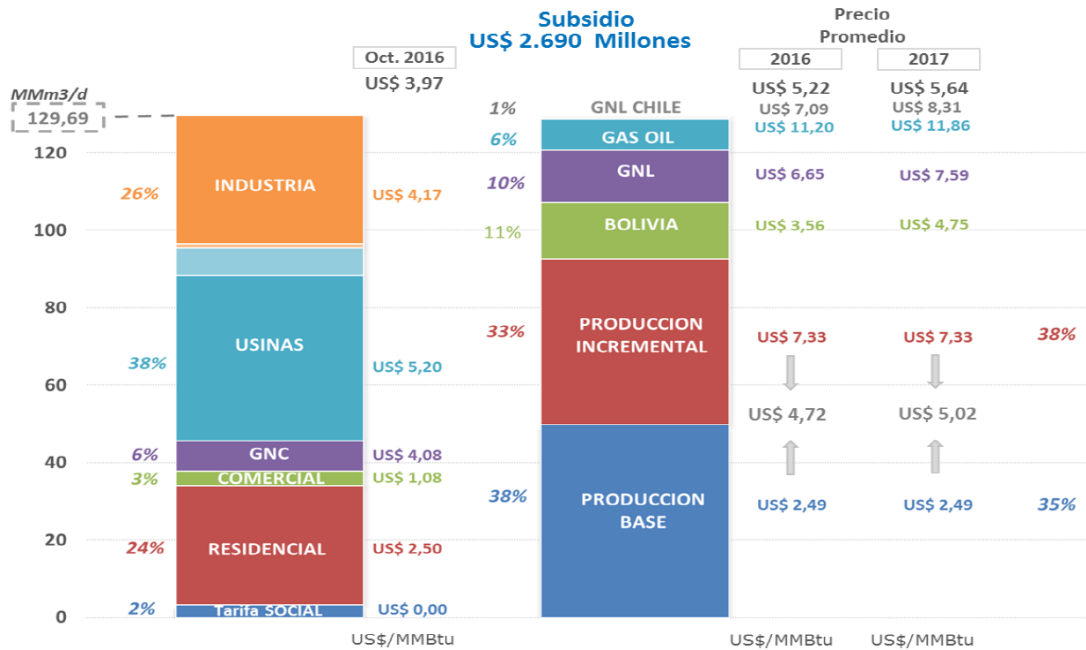
A partir de octubre de 2016, el precio promedio pagado por la demanda de gas –Industrias, Usinas, GNC, Usuarios Comerciales y Residenciales– fue en promedio de US\$ 3,97 por MM de BTU, mientras que el precio recibido por la oferta de ese gas fue, en promedio, de US\$ 5,22 MMBTU (en 2017 se estima en US\$ 5,64 / MMBTU).

La diferencia entre el precio que paga la demanda y el costo de la oferta, generó la necesidad de aportes del Tesoro Nacional que en 2016 fueron de **US\$ 2.690 millones**.

- **Composición y precio que paga la Demanda de Gas Natural.**

Del total de gas abastecido durante 2016, el 38% estuvo dirigido a usinas eléctricas, el 26% tuvo como destino usuarios industriales, el 24% estaba dirigido a usuarios residenciales, el 6% a la producción de GNC, un 3% a usuarios comerciales y el 2% restante a usuarios con Tarifa Social. Asimismo, el gráfico ilustra la discordancia entre los precios que enfrenta cada sector (oferta y demanda).

Gas Natural (Volumen 2016): Consumo vs. Oferta



Fuente: MINEM: febrero 2017

- **Usuarios Residenciales:**

La siguiente tabla ilustra² los precios del sendero de reducción de subsidios previsto en la Resolución MEyM 212 – E/2016, así como también los correspondientes a cada categoría de usuarios y el porcentaje de subsidio remanente en función de los precios del GN y GNL de 2016.

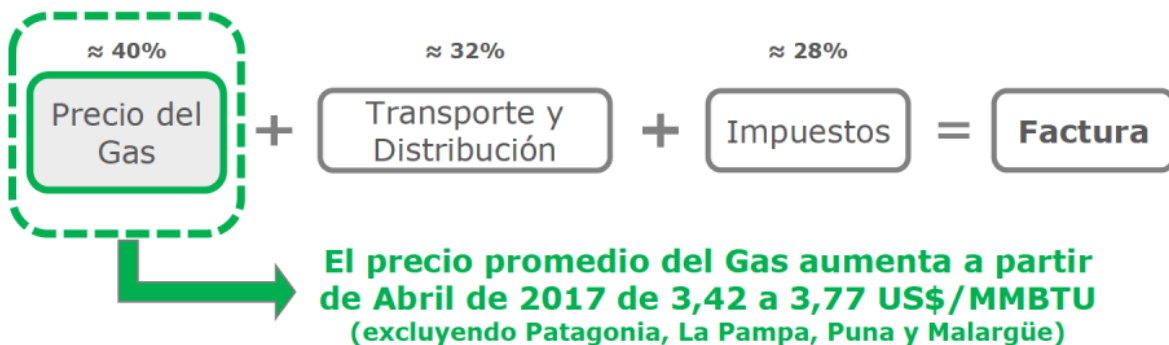
² Tabla presentada en Audiencia públicas – septiembre 2016 y marzo 2017.

Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi”

Las tarifas que se presentan son plenas, sin considerar las tarifas diferenciales por ahorro de consumo respecto al año anterior.

Valores vigentes al:	Categoria	R1-R 21- R 22-R 23	R 31-R 32- R 33	R 34	P1 - P2	P3	Precio Prom Ponderado	% de Subsidio
		US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	%
07-oct-2016		2,16	3,82	5,26	0,90	2,48	3,42	50%
01-abr-2017		2,62	4,20	5,49	1,26	2,93	3,77	45%
01-oct-2017		3,17	4,63	5,73	1,76	3,47	4,19	38%
01-abr-2018		3,83	5,10	5,98	2,47	4,10	4,68	31%
01-oct-2018		4,64	5,61	6,24	3,46	4,86	5,26	23%
01-abr-2019		5,61	6,18	6,52	4,85	5,75	5,96	12%
01-oct-2019		6,80	6,80	6,80	6,80	6,80	6,80	0%

- **Composición de la factura de Gas Natural.**



- **En resumen:**

1. Los efectos de los aumentos presentados dependerán de la rigurosidad del invierno 2017. De esta forma si bien los aumentos entran en vigencia a partir del 1° de abril, el efecto pleno en facturas se verá recién en junio y el doble efecto (mayor consumo invernal + nuevas tarifas) llegará en agosto.
2. Se mantienen los estímulos al ahorro de energía, mediante esquemas de bonificaciones para aquellos usuarios que reduzcan su consumo con respecto al mismo periodo del año 2015.
3. Pero si las temperaturas del invierno 2017 son inferiores al promedio 2015/2016, es posible que algunos usuarios que hayan obtenido descuentos por ahorro de consumo en periodos anteriores los pierdan y por lo tanto recibirán en sus facturas el impacto del mayor consumo estacional de invierno, pero valorizado a tarifa plena que incluirá el nuevo precio del gas.



Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi”

4. Por este motivo y para limitar el impacto de la readecuación de precios del gas en los usuarios con altos ahorros de consumo en períodos anteriores se aplicarán **límites a los aumentos tarifarios** con respecto al mismo periodo del año anterior. Dichos límites van del 300% al 500% en función de la categoría de usuario residencial.
5. El precio del gas representa el 40% del valor final de la factura de un usuario residencial promedio y el incremento que se presenta no incluye los aumentos previstos en los segmentos de transporte y distribución.
6. Dichos aumentos fueron presentados en las audiencias públicas de septiembre 2016, y en esa instancia las distribuidoras solicitaron un aumento promedio del 68%, que debería entrar en vigencia en abril 2017.
Al mismo tiempo se presentó una propuesta de modificación de la estructura tarifaria por la cual se incrementa la participación del cargo fijo – que retribuye en su totalidad a la distribución – y se abandona la factura bimestral para pasar a una periodicidad mensual.
7. Por lo tanto, el impacto final de los aumentos en el precio del gas en las facturas de los usuarios residenciales sería entre el 50%/80%³ respecto del invierno 2016. Sin embargo, los aumentos podrían llegar a ser mayores si los usuarios pierden los descuentos por ahorro y pasan a pagar tarifa plena.
8. De ser así en algunos casos los aumentos podrían superar el 300% y aplicarán los límites a los aumentos previstos.
9. Finalmente, durante 2017 el costo fiscal del subsidio al gas sin dudas será mayor al de 2016, producto del aumento del precio de importación de GNL (que a la fecha es superior a las previsiones realizadas) y por el aumento del precio local reconocido a productores, - sea por la mayor incidencia del gas incremental y/o por la aplicación del nuevo programa de estímulo al gas no convencional –

³ Este cálculo se realiza considerando tarifa plena, sin tarifa social y sin impuestos.